



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0358-2019-MDI/T

Inambari, 09 de diciembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 6 del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Inambari reconocer, agradecer, felicitar y valorar, el apoyo brindado por diversas personas, empresas privadas e instituciones pública del estado;

Que, actualmente la Subprefecta del Distrito de Inambari la Sra. Dora Jara Fernández, viene desempeñando su trabajo con total responsabilidad cumpliendo sus funciones, en especial la de hacer cumplir la ceremonia dominical de izamiento del pabellón nacional en la plazoleta de la Ciudad de Mazuko del Distrito de Inambari, con presencia de las diferentes autoridades civiles, policiales y políticas;

Que, a solicitud del Titular del Pliego, solicita la emisión de la respectiva Resolución de Reconocimiento y Felicitaciones;

Que, por las consideraciones y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR, a la Sra. Dora Jara Fernández, Subprefecta del Distrito de Inambari, por el trabajo que viene desarrollando como autoridad política así mismo efectuando la Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional en la Plazoleta de la Ciudad de Mazuko del Distrito de Inambari todos los domingos, así como en otras actividades de nuestro Distrito.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Subprefecta del Distrito de Inambari y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

Fátima Camala Lizaso
ALCALDE